

ACUERDO N° 254

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2014”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 20 de diciembre de 2013, aprobó mediante Acuerdo N° 238 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2014, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado por los Acuerdos 242 y 243 del 26 de marzo de 2014, 250 del 16 de octubre de 2014 y el Traslado Interno 002-2014 del 29 de agosto de 2014.

Que se requiere introducir ajustes al presupuesto de la vigencia 2014, debido a los siguientes motivos:

- En el proyecto de Comercialización Sectorial e Inteligencia de Mercados, se tenía prevista la realización del estudio estratégico de la cadena de aceite de palma: Diseño de política industrial 2.0 al ecosistema de palma, en alianza con Bancoldex a través del Programa de Transformación Productiva - PTP y otros gremios. Debido a que los trámites de convocatoria y selección tomaron mayor tiempo del contemplado inicialmente, el contrato se ejecutará en el próximo año, por lo que se requiere trasladar a la vigencia 2015 los recursos apropiados, lo que implica contracreditar ciento setenta y cinco millones de pesos moneda corriente (\$175.000.000).
- En el proyecto de Seguimiento y Gestión de la Imagen, se tenía previsto continuar la campaña de apoyo al Plan Integral de Prevención, Control y Mitigación de la Pudrición del Cogollo (PC) en el marco de la segunda etapa del proyecto financiado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que contemplaba una partida de cofinanciación. Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha concretado la financiación de este proyecto por parte del Ministerio, en la actual vigencia no se podrá ejecutar esta campaña, por lo que es necesario



ACUERDO N° 254

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2014”

Pág. 2

ajustar su alcance y postergar la ejecución con recursos del Fondo para el año 2015. Lo anterior implica contracreditar en el cuarto trimestre trescientos setenta y ocho millones setenta y cuatro mil dieciocho pesos moneda corriente (\$378.074.018) y un reintegro de recursos del tercer trimestre por ochenta y ocho millones, novecientos veinticinco mil novecientos ochenta y dos pesos moneda corriente (\$88.925.982), para un ajuste total de cuatrocientos sesenta y siete millones (\$467.000.000).

- En el rubro de honorarios se tenía prevista la contratación del estudio de los veinte años de la parafiscalidad palmera y de asesorías para la implementación del nuevo esquema de auditoría, con base en las recomendaciones del estudio realizado por la firma PricewaterhouseCoopers PwC. Debido que la contratación del primer estudio no se llevó a cabo y se replanteó la contratación de las asesorías del nuevo esquema de la auditoría, se requiere ajustar el monto presupuestado en este rubro. Lo anterior implica contracreditar doscientos millones de pesos moneda corriente (\$200.000.000).

Que en concordancia con el “Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”, aprobado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, presenta a consideración del Comité Directivo, un ajuste al presupuesto de la vigencia 2014 en los rubros antes señalados.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Contracreditar en el programa de Gestión Comercial Estratégica en el proyecto de Comercialización Sectorial e Inteligencia de Mercados, el valor de ciento setenta y cinco millones de pesos moneda corriente (\$175.000.000).

El presupuesto del programa de Gestión Comercial Estratégica, quedaría así:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2014 Acuerdo N° 238	Ajuste Acuerdo N° 254 03-dic-2014	Presupuesto 2014 ajustado
Gestión comercial estratégica	2.263.889.266	-175.000.000	2.088.889.266
Comercialización sectorial e inteligencia de mercados	1.343.914.287	-175.000.000	1.168.914.287
Promoción de nuevos productos y usos	530.385.714		530.385.714
Salud y nutrición humana	389.589.266		389.589.266



ACUERDO N° 254

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2014”

Pág. 3

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar en el Programa Sectorial de Difusión e Infraestructura Regional el proyecto de Seguimiento y Gestión de la Imagen Sectorial, por valor de trescientos setenta y ocho millones setenta y cuatro mil dieciocho pesos moneda corriente (\$378.074.018).

El presupuesto del Programa Sectorial de Difusión e Infraestructura Regional quedaría así:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2014 Acuerdo N° 238	Ajuste Acuerdo N° 250 16-oct-2014	Ajuste Acuerdo N° 254 03-dic-2014	Presupuesto 2014 ajustado
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	2.149.781.429	-29.000.000	-378.074.018	1.742.707.411
Seguimiento y gestión de la imagen sectorial	1.628.296.069	-29.000.000	-378.074.018	1.221.222.051
Publicaciones sectoriales	174.000.000			174.000.000
XLII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	93.600.374			93.600.374
Gestión de infraestructura regional de interés sectorial	253.884.986			253.884.986

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de doscientos millones de pesos moneda corriente (\$200.000.000) en los rubros de egresos correspondientes a servicios personales, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2014 Acuerdo N° 238	Ajuste Acuerdo N° 254 03-dic-2014	Presupuesto 2014 ajustado
EGRESOS			
Servicios personales	492.030.004	-200.000.000	292.030.004
Sueldos	153.997.063		153.997.063
Vacaciones	6.416.544		6.416.544
Prima legal	9.619.489		9.619.489
Cesantías	9.619.489		9.619.489
Intereses/ Cesantías	1.154.339		1.154.339
Seguros y/o fondos privados	30.401.795		30.401.795
Cajas de compensación	5.697.124		5.697.124
Aportes ICBF SENA	7.121.405		7.121.405
Honorarios	268.002.756	-200.000.000	68.002.756

ARTÍCULO CUARTO. Acreditar el valor de ochenta y ocho millones novecientos veinticinco mil novecientos ochenta y dos pesos moneda corriente (\$88.925.982), en los rubros de ingresos, por reintegro del Proyecto Seguimiento y Gestión de la Imagen, según el siguiente detalle:



ACUERDO N° 254

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2014”

Pág. 4

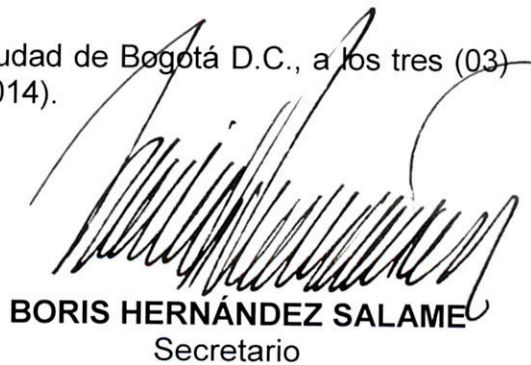
Rubro presupuestal	Presupuesto 2014 Acuerdo N° 238	Ajuste Acuerdo N° 242 26-mar-2014	Ajuste Acuerdo N° 254 03-dic-2014	Presupuesto 2014 ajustado
INGRESOS				
Superávit de vigencias anteriores	5.486.223.390	-395.609.869		5.090.613.521
Cuota Fomento Palmero	32.788.163.521			32.788.163.521
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	392.325.315			392.325.315
Reintegro del Proyecto Seguimiento y gestión de la imagen sectorial			88.925.982	88.925.982
Rendimientos financieros	170.000.000			170.000.000
Recuperación de gastos				0
TOTAL INGRESO	38.836.712.226	-395.609.869	88.925.982	38.530.028.339

ARTÍCULO QUINTO. Con base en los artículos anteriores acreditar la reserva para futuras inversiones y gastos de 2014 en ochocientos cuarenta y dos millones de pesos moneda corriente (\$842.000.000), la cual incorpora la devolución correspondiente al tercer trimestre del proyecto de Seguimiento y Gestión de la Imagen por valor de ochenta y ocho millones novecientos veinticinco mil novecientos ochenta y dos pesos moneda corriente (\$88.925.982), para un presupuesto ajustado en este rubro de tres mil setecientos noventa y cinco millones ciento cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos moneda corriente (\$3.795.149.682).

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014).



SOFIA ORTIZ ABAUNZA
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario



ACUERDO N° 254

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2014”

Pág. 5

ANEXO (1/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2014 Acuerdo N° 238	Ajuste Acuerdo N° 242 26-mar-2014	Ajuste Acuerdo N° 243 26-mar-2014	Traslado Interno 002 2014 29 -ago-2014	Ajuste Acuerdo N° 250 16-oct-2014	Ajuste Acuerdo N° 254 03-dic-2014	Presupuesto 2014 ajustado
INGRESOS							
Superávit de vigencias anteriores	5.486.223.390	-395.609.869					5.090.613.521
Cuota Fomento Palmero	32.788.163.521						32.788.163.521
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	392.325.315						392.325.315
Reintegro del Proyecto Seguimiento y gestión de la imagen sectorial						88.925.982	88.925.982
Rendimientos financieros	170.000.000						170.000.000
Recuperación de gastos							0
TOTAL INGRESO	38.836.712.226	-395.609.869	0	0	0	88.925.982	38.530.028.339
EGRESOS							
Servicios personales	492.030.004	0	0	0	0	-200.000.000	292.030.004
Sueldos	153.997.063						153.997.063
Vacaciones	6.416.544						6.416.544
Prima legal	9.619.489						9.619.489
Cesantías	9.619.489						9.619.489
Intereses/ Cesantías	1.154.339						1.154.339
Seguros y/o fondos privados	30.401.795						30.401.795
Cajas de compensación	5.697.124						5.697.124
Aportes ICBF SENA	7.121.405						7.121.405
Honorarios	268.002.756					-200.000.000	68.002.756
Gastos generales	423.002.943	0	0	0	0	0	423.002.943
Materiales y suministros	2.622.792						2.622.792
Transportes fletes y acarreo	4.391.920						4.391.920
Capacitación	5.400.000						5.400.000
Seguros, impuestos y gastos legales	125.618.800			15.791.320			141.410.120
Comisiones y gastos bancarios	6.461.478						6.461.478
Viáticos y gastos de viaje	63.743.000			-15.002.698			48.740.302
Alquiler maquinaria y equipo	18.365.693						18.365.693
Aseo vigilancia y servicios públicos	4.820.400						4.820.400
Arriendos	25.823.391						25.823.391
Sistematización	110.210.000						110.210.000
Cuota de control fiscal	50.445.486			-788.622			49.656.864
Comité Directivo	5.099.983						5.099.983
Subtotal gastos personales y generales	915.032.948	0	0	0	0	-200.000.000	715.032.948
Contraprestación por administración	3.278.816.352						3.278.816.352
Inversión							
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	3.525.215.458	0	74.000.000	0	0	0	3.599.215.458
Modelos de competitividad y costos	515.641.786		24.000.000				539.641.786
Oportunidades y riesgos del sector	420.969.426						420.969.426
Información estadística sectorial	374.753.180						374.753.180
Centro documentación e información palmero	485.630.107						485.630.107
Gestión ambiental sectorial	750.047.393						750.047.393
Gestión para la responsabilidad social	526.057.296		50.000.000				576.057.296
Actualización del catastro palmero	452.116.270						452.116.270
Investigación e innovación tecnológica	15.720.272.112	0	302.000.000	0	0	0	16.022.272.112
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	1.713.752.558		61.000.000				1.774.752.558
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.401.518.867		55.000.000				1.456.518.867
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.289.100.800		120.000.000				1.409.100.800
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.251.734.803		66.000.000				1.317.734.803



ACUERDO N° 254

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2014”

Pág. 6

ANEXO (2/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2014 Acuerdo N° 238	Ajuste Acuerdo N° 242 26-mar-2014	Ajuste Acuerdo N° 243 26-mar-2014	Traslado Interno 002 2014 29 -ago-2014	Ajuste Acuerdo N° 250 16-oct-2014	Ajuste Acuerdo N° 254 03-dic-2014	Presupuesto 2014 ajustado
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.117.094.657						1.117.094.657
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	2.713.444.517						2.713.444.517
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.209.330.253						1.209.330.253
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.120.394.616						1.120.394.616
Mecanización agrícola	194.653.850						194.653.850
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	775.493.760						775.493.760
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	532.747.930						532.747.930
Biorefinería y sostenibilidad	637.974.978						637.974.978
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	985.298.706						985.298.706
Economía y biometría	777.731.817						777.731.817
Gestión comercial estratégica	2.263.889.266	0	0	0	0	-175.000.000	2.088.889.266
Comercialización sectorial e inteligencia de mercados	1.343.914.287					-175.000.000	1.168.914.287
Promoción de nuevos productos y usos	530.385.714						530.385.714
Salud y nutrición humana	389.589.266						389.589.266
Extensión	7.258.945.110	0	0	0	29.000.000	0	7.287.945.110
Transferencia de tecnología	1.819.412.023						1.819.412.023
Capacitación del recurso humano	1.666.661.604				29.000.000		1.695.661.604
Asistencia técnica/Entrenamiento en predios del palmicultor sobre prácticas de manejo fitosanitario para PC, MS y ML - Sanipalma	793.856.625						793.856.625
Apoyo unidades de asistencia y auditoría técnica, ambiental y social - UAATAS	1.624.382.378						1.624.382.378
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.354.632.480						1.354.632.480
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	2.149.781.429	0	0	0	-29.000.000	-378.074.018	1.742.707.411
Seguimiento y gestión de la imagen sectorial	1.628.296.069				-29.000.000	-378.074.018	1.221.222.051
Publicaciones sectoriales	174.000.000						174.000.000
XLII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	93.600.374						93.600.374
Gestión de infraestructura regional de interés sectorial	253.884.986						253.884.986
TOTAL INVERSIÓN	30.918.103.375	0	376.000.000	0	0	-553.074.018	30.741.029.357
TOTAL EGRESOS	35.111.952.675	0	376.000.000	0	0	-753.074.018	34.734.878.657
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	3.724.759.551	-395.609.869	-376.000.000	0	0	842.000.000	3.795.149.682

Resumen inversión por ejecutor							
CENIPALMA	22.014.174.007	0	302.000.000	0	29.000.000	0	22.345.174.007
FEDEPALMA	8.903.929.368	0	74.000.000	0	-29.000.000	-553.074.018	8.395.855.350
TOTAL	30.918.103.375	0	376.000.000	0	0	-553.074.018	30.741.029.357

